

ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
PARRAL

Parral, 16 de SEPTIEMBRE de 2010

DECRETO EXENTO N° 3076

VISTOS:

- 1.- La Solicitud presentada por el Contribuyente
- 2.- Lo dispuesto en el D.L. N° 3063 de 1979. sobre Rentas Municipales Art. 23 y siguientes.
- 3.- Lo establecido en la Ley 19.925 de 2003
- 4.- La facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

Otórgase la Patente CENTRO DE LLAMADOS Y

VENTA TARJETAS PREPAGOS.-

a nombre de MONICA DEL CARMEN

CONTRERAS SALDIAS

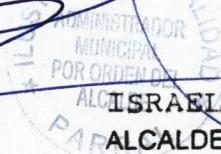
RUT 10.191.199-3 ubicado en IGUALDAD N° 477 - B

de esta ciudad, a contar de esta fecha.

La oficina de Patentes Comerciales girará esta patente y la enrolará en el Rol General una vez cumplido todos los requisitos legales

Anótese. transcribese y cúmplase.

  
*Alejandra Roman Clavijo*  
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO  
SECRETARIO MUNICIPAL

  
*Israel Urrutia Escobar*  
ALCALDE DE LA COMUNA

Distribución:

SECRETARIA (1)  
OFICINA PATENTES COMERCIALES (1)

  
*[Signature]*  
DIRECTOR

ORIGINAL SECRETARIA